

ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE AL DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE SALUD, CONSUMO Y LIMPIEZA SOBRE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ACCIÓN CONTRA EL SIDA 2015 A CELEBRAR EL 1 DE DICIEMBRE DE 2015

1º.- Añadir después del tercer párrafo de la exposición de motivos el siguiente texto:

En España se estima que cada año contraen el virus entre 3.500 y 4.000 personas, afectando ya a un total de 150.000 personas. De los nuevos diagnósticos, un 45% son tardíos, lo que complica no sólo la puesta en marcha del protocolo sanitario sino la recuperación de la propia persona. En la actualidad, se producen anualmente más de 1.000 muertes a lo largo de todo el Estado español por enfermedades asociadas al Sida. Además, unas 50.000 personas que han contraído el virus desconoce que lo tiene, suponiendo un tercio del total, lo que aumenta las posibilidades de infección a terceras personas, siendo de hecho este desconocimiento el causante de más del 70% de las nuevas transmisiones.

Frente a lo que supone un problema de salud pública de primer orden nos encontramos con un recorte presupuestario en la dotación del Plan Nacional sobre el Sida de los 4,5 millones de euros con los que contaban las entidades implicadas en 2011 a tan solo 1,7 millones de euros para 2015. Esta importante reducción lleva inexorablemente a la desarticulación de los servicios de atención a las personas que viven con VIH, así como de los servicios y campañas de prevención que se venían desarrollando tanto a nivel estatal, autonómico y local, siempre bajo el paraguas del Plan Nacional sobre el Sida.

2º.- Incluir los siguientes acuerdos, después del acuerdo ordinal SEGUNDO:

TERCERO.- El Ayuntamiento desarrollará una campaña informativa de prevención de VIH en el ámbito municipal que fomente el uso del preservativo y conciencie a la población sobre la necesidad de hacerse la prueba de detección, pues un diagnóstico precoz del VIH asegura una mejor calidad de la salud y abarata los costes sanitarios. Esta campaña debe ir especialmente dirigida a la juventud, así como a la población más vulnerable: los hombres que tienen sexo con hombres (HSH), y a la población más expuesta, como es el caso de las mujeres y hombres que ejercen la prostitución.

CUARTO.- Solicitar a la Consejería de Sanidad del Gobierno autonómico que desarrolle un plan regional para el fomento y la accesibilidad de la prueba rápida de detección del VIH de manera anónima, gratuita y universal. De igual manera, que garantice la asistencia sanitaria y el acceso al tratamiento antirretroviral a todas las personas afectadas de VIH, incluidas las personas refugiadas e inmigrantes, ya que este colectivo supone una parte relevante de los nuevos diagnósticos.

QUINTO.- Instar a la Consejería de Sanidad a que retire el copago sanitario de los fármacos de dispensación hospitalaria, medida que repercute negativamente también en los pacientes con VIH/Sida, puesto que algunos de estos fármacos son necesarios en el tratamiento de enfermedades asociadas al VIH/Sida. En tanto esta modificación no es adoptada, se emplaza al Ayuntamiento a adoptar las medidas que considere oportunas para evitar una situación de fracaso terapéutico y exclusión socio-sanitaria de aquellas personas que no puedan asumir el copago sanitario.

SEXTO.- Solicitar a las Consejerías de Sanidad y Educación del Gobierno autonómico desarrollar conjuntamente con el municipio un plan de concienciación y prevención de la infección del VIH en los

centros sanitarios y educativos. Dichos planes deben hacer hincapié en la educación sexual de las beneficiarias, en especial las personas jóvenes, al caracterizarse éste como el medio más eficaz y económico de prevención de riesgos en la transmisión del VIH y otras ITS.

SEPTIMO.- Emplazar a la Consejería de Sanidad a que adecúe la catalogación de la infección por VIH como enfermedad infecto-transmisible en lugar de enfermedad infecto-contagiosa, de cara a evitar situaciones discriminatorias en el acceso a bienes y servicios de las personas que viven con VIH/Sida.

3º.- Cambiar el acuerdo ordinal TERCERO por OCTAVO

4º.- Cambiar el acuerdo ordinal CUARTO por NOVENO

5º.- Cambiar el acuerdo ordinal QUINTO por DÉCIMO y añadir el siguiente texto:

- a todas las personas y grupos de interesados, como asociaciones de familiares de afectados, las ONGs implicadas en la lucha contra el VIH/Sida y a las organizaciones para la prevención del VIH de la comunidad autónoma y el municipio. Al Gobierno central (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior). Al Gobierno autonómico (Consejerías con competencias en Educación, Sanidad, Servicios Sociales y Empleo).

En Getafe, a 26 de Noviembre de 2015.

FDO.: Vanessa Lillo Gómez
Portavoz Grupo Municipal Ahora Getafe.